



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 659/2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 15520/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Osvaldo O. Otheguy, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, solicita en dicho Juzgado la promoción interina de la agente Florencia Sosa Pinilla al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Santiago Carbajal en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 154/2015, que el precitado cargo de Auxiliar se encuentra vacante como consecuencia de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Marcos Tomás Larralde, conforme Resolución Presidencia N° 616/2015, a partir del 01 de julio de 2015 y mientras se mantenga en el ejercicio del cargo para el que fuera designado.

Que el agente Larralde revista interinamente en el mencionado cargo de Auxiliar (Secretaría N° 16), conforme Resolución Presidencia N° 112/2014, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maricel Pinese.

Que la agente Pinese se encuentra designada por concurso en el aludido cargo de Auxiliar, conforme Resolución CM N° 1061/2011.

Que para la cobertura interina del referido cargo de Auxiliar se solicita la promoción interina de la agente Florencia Sosa Pinilla, quien actualmente revista como Auxiliar de Servicio interina en el mismo Juzgado (Secretaría N° 16), mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Ignacio Cabezas Cescato



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

y/o mientras dure la promoción interina de la agente Estefanía Giaccone; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 303/2015.

Que para la cobertura del cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría vacante por la promoción interina de la agente Sosa Pinilla, se solicita la designación interina externa de Santiago Carbajal, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 14174.

Que en el precitado cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra designada por concurso la agente Giaccone, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Florencia Sosa Pinilla, Legajo N° 5900, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 16), con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Marcos Tomás Larralde, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Maricel Pinese; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Santiago Carbajal, DNI N° 37.904.663, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 (Secretaría N° 16), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Sosa Pinilla y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Ignacio Cabezas Cescato y/o mientras dure la promoción interina de la agente Estefanía Giaccone; lo que primero ocurra.



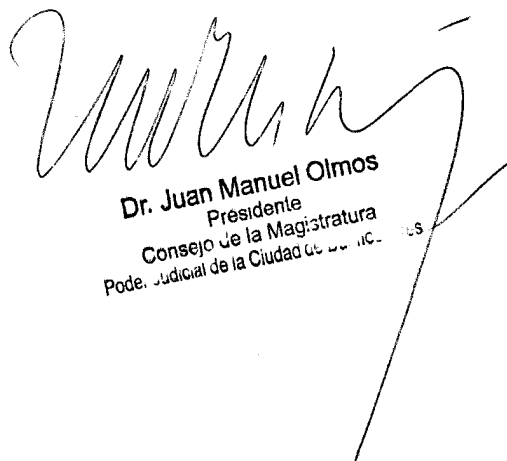
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

Art. 3º: Previo a la toma de la posesión del cargo, la persona designada en el Artículo 2º deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 659 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires